

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

GAVÁ

*Edicto*

Doña Rosario Lara Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gavá,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 438/1997, se tramita procedimiento de P. S. ejecución, a instancia de doña Montserrat Muñoz Pitarch, contra don José Serrano Roges, sobre procedimiento sumario en la que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0851-0000-32-438-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 29.740, urbana planta baja, local único del edificio sito en Viladecans, frente a la calle Sitges, número 15. Consta de una nave sin distribución interior, con espacio reservado para aparcamiento. Superficie útil 182,93 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 999, libro 355, folio 8.

Tasada en 22.680.000 pesetas.

Dado en Gavá a 12 de junio de 2000.—La Juez.—La Secretario, Rosario Lara Hernández.—49.665.

LA CORUÑA

Advertido error en edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, del día 5 de julio de 2000, del Juzgado número 5 de La Coruña, autos 277/1992, se comunica que la fecha correcta de subasta es el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas.

La Coruña, 23 de agosto de 2000.—49.660.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, procedimiento 626/97, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de fecha 16 de agosto de 2000, página 11111, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «627/97», debe decir: «626/97».—48.354 CO.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Don Juan Manuel Cortés Hernández, documento nacional de identidad número 40.981.690, hijo de Enrique y de María, nacido en Córdoba, fecha de nacimiento 15 de enero de 1966, domiciliado últimamente en Córdoba, en Patio Pico de Tide, número 12-2.º, puerta 2.

Procesado por el delito de homicidio en grado de tentativa en el sumario 4/99, por medio de la presente se interesa la busca, detención y puesta a disposición judicial del mismo, y se señala un término de treinta días, a contar desde la fecha

de la publicación de la presente requisitoria, a fin de que se presente ante este Juzgado para llevar a efecto las diligencias oportunas, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarado en rebeldía.

Córdoba, 19 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—49.559.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» 191), se cita al siguiente:

Don Raúl Rafael Núñez Melgárez, documento nacional de identidad número 34.861.503, hijo de Rafael y de Isabel, con domicilio conocido en avenida Roquetas, edificio «Puerto y Bahía», portal 3-1.º-D, 04740 Roquetas de Mar (Almería), para su incorporación al servicio militar con el cuarto llamamiento del presente año (mes de noviembre) al NIR Q-1, Acuartelamiento «Soyeche», Munguía (Vicaya).

Almería, 9 de agosto de 2000.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, José A. Villar García.—49.573.

### Juzgados militares

Don José Antonio López Algarín, con documento nacional de identidad número 14.325.493, hijo de José y de Ana, natural de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, nacido el 28 de febrero de 1981, de estado civil soltero, y cuyo último domicilio conocido es en la calle Madreselva, número 63, B, 2.º B, de Las Palmas de Gran Canaria, destinado en el Batallón de Ingenieros número XVI, en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/09/00, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino o residencia, previsto y penado en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, en el Juzgado Togado Militar Territorial 52, comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, plaza de San Francisco, sin número, anexo al hospital militar de Las Palmas, Teniente Coronel Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en establecimiento penitenciario común, con separación del resto de ingresados, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido procedimiento, en el que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido, y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me dé cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 2000.—El Juez Togado sustituto, José Balsalobre Martínez.—49.586.